



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

023

RIO GRANDE, 08/04/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 30714-2026, Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Contratación de transporte para las concentraciones de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y Ciclismo MTB desde el día 17 al 23 de mayo del corriente año.

Que en número de orden tres (03) obra la nota D.P.Ce.P.A.R.RG. -SD N° 023/2026, con fecha del 08 de abril del corriente año, en donde la Directora Provincial CePAR Rio Grande realiza formalmente el requerimiento.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de trasladar a los deportistas, entrenadores y profesores, hacia las concentraciones en las disciplinas de Fútbol, Básquet, Atletismo, Handball, Judo, Vóley y Ciclismo MTB.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 00059/2026 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Concejo Federal de Inversiones (CFI).

La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00059/2026 – RAF 101, sobre la

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//2

Contratación de transporte para las concentraciones de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Básquet, Atletismo, Handball, Judo, Vóley y Ciclismo MTB desde el día 17 al 23 de mayo del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 30000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.A.R.-S.D. Nº **023**/2026.

G.T.F.
AL



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2026

Pieza Administrativa N° 30714 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 08/04/26 Apertura: 13/4/2026 11:00**

Enquadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de transporte para el traslado de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y C

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO TRASLADO TERRESTRE. Pesos			
>>	Traslados para los días 9 y 10 de mayo del corriente año Dos (2) unidades tipo combi (19 + 1 pax) Tramos: USH - RGA / RGA - USH + traslados internos IDA: 9 MAY / VUELTA: 10 MAY El servicio debera cumplir con los siguiente requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo debe permanecer limpio e higiénico tanto en su interior como en su exterior. • En el caso de algún desperfecto, el adjudicatario se hará cargo de los gastos y de ser necesario deberá reemplazar la unidad por otro vehículo de características similares. • Detalle de los vehículos que prestaran el servicio, contar con su correspondiente Titulo/Cedula verde, RTO y Seguro de los vehículos y de pasajeros. • Certificados de habitación expedito por la Secretaría de Transporte de la Provincia. • Nombre del o de los choferes que realizaran el servicio con su correspondiente carnet de conducir vigente. • El vehículo deberá estar en perfecto estado de conservación y condiciones mecánica de carrocería y aspecto general. Son exclusivamente por cuenta del contratado la conservación y mantenimiento del vehículo en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible, carburante, lubricante y todo otro gasto necesario para su normal funcionamiento. • Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre el contratado, su vehículo o sus reemplazantes, como así también la violación de normas de tránsito nacional, provincial y/o municipal estará a cargo del proveedor. 	2.00
2	SERVICIO TRASLADO TERRESTRE. Pesos			



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2026

Pieza Administrativa N° 30714 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 11:00

Enquadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de transporte para el traslado de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Futbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y C

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Traslado para el día 18 de abril del corriente año. Dos (2) unidades tipo combi (19 + 1 pax) Tramos: RGA - USH / USH - RGA (1 con traslados internos) IDA Y VUELTA MISMO DIA El servicio debera cumplir con los siguiente requisitos: • El vehículo debe permanecer limpio e higiénico tanto en su interior como en su exterior. • En el caso de algún desperfecto, el adjudicatario se hará cargo de los gastos y de ser necesario deberá reemplazar la unidad por otro vehículo de características similares. • Detalle de los vehículos que prestaran el servicio, contar con su correspondiente Titulo/Cedula verde, RTO y Seguro de los vehículos y de pasajeros. • Certificados de habitación expedito por la Secretaría de Transporte de la Provincia. • Nombre del o de los choferes que realizaran el servicio con su correspondiente carnet de conducir vigente. • El vehículo deberá estar en perfecto estado de conservación y condiciones mecánica de carrocería y aspecto general. Son exclusivamente por cuenta del contratado la conservación y mantenimiento del vehículo en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible, carburante, lubricante y todo otro gasto necesario para su normal funcionamiento. • Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre el contratado, su vehículo o sus reemplazantes, como así también la violación de normas de tránsito nacional, provincial y/o municipal estará a cargo del proveedor.	1.00
3	SERVICIO TRASLADO TERRESTRE. Pesos			
>>	traslados para los días 26 y 27 de abril del corriente año	2.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2026

Pieza Administrativa N° 30714 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 08/04/26 Apertura: 13/4/2026 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de transporte para el traslado de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y C

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>Dos (2) unidades tipo combi (19 + 1 pax) Tramos: RGA - USH / USSH - RGA IDA: 26 ABR / VUELTA: 27 ABR</p> <p>El servicio deberá cumplir con los siguiente requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo debe permanecer limpio e higiénico tanto en su interior como en su exterior. • En el caso de algún desperfecto, el adjudicatario se hará cargo de los gastos y de ser necesario deberá reemplazar la unidad por otro vehículo de características similares. • Detalle de los vehículos que prestaran el servicio, contar con su correspondiente Título/Cedula verde, RTO y Seguro de los vehículos y de pasajeros. • Certificados de habitación expedito por la Secretaría de Transporte de la Provincia. • Nombre del o de los choferes que realizaran el servicio con su correspondiente carnet de conducir vigente. • El vehículo deberá estar en perfecto estado de conservación y condiciones mecánica de carrocería y aspecto general. Son exclusivamente por cuenta del contratado la conservación y mantenimiento del vehículo en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible, carburante, lubricante y todo otro gasto necesario para su normal funcionamiento. • Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre el contratado, su vehículo o sus reemplazantes, como así también la violación de normas de tránsito nacional, provincial y/o municipal estará a cargo del proveedor. 			
4	SERVICIO TRASLADO TERRESTRE. Pesos			
>>	Traslado para el día 15 de mayo del corriente año	1.00
	Dos (2) unidades tipo combi (19 + 1 pax)			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2026

Pieza Administrativa N° 30714 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 11:00

Enquadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de transporte para el traslado de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y C

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>Tramos: RGA – TOL / TOL – RGA IDA Y VUELTA MISMO DIA</p> <p>El servicio debera cumplir con los siguiente requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo debe permanecer limpio e higiénico tanto en su interior como en su exterior. • En el caso de algún desperfecto, el adjudicatario se hará cargo de los gastos y de ser necesario deberá reemplazar la unidad por otro vehículo de características similares. • Detalle de los vehículos que prestaran el servicio, contar con su correspondiente Titulo/Cedula verde, RTO y Seguro de los vehículos y de pasajeros. • Certificados de habitación expedido por la Secretaría de Transporte de la Provincia. • Nombre del o de los choferes que realizaran el servicio con su correspondiente carnet de conducir vigente. • El vehículo deberá estar en perfecto estado de conservación y condiciones mecánica de carrocería y aspecto general. Son exclusivamente por cuenta del contratado la conservación y mantenimiento del vehículo en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible, carburante, lubricante y todo otro gasto necesario para su normal funcionamiento. • Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre el contratado, su vehículo o sus reemplazantes, como así también la violación de normas de tránsito nacional, provincial y/o municipal estará a cargo del proveedor. 			
5	SERVICIO TRASLADO TERRESTRE. Pesos			
>>	<p>Traslado para el día 16 de mayo del corriente año</p> <p>Una (1) unidad tipo combi (19 + 1 pax)</p> <p>Tramos: RGA – TOL / TOL – RGA IDA Y VUELTA MISMO DIA</p> <p>El servicio debera cumplir con los siguiente requisitos:</p>	1.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2026

Pieza Administrativa N° 30714 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 08/04/26 Apertura: 13/4/2026 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de transporte para el traslado de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y C

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

- El vehículo debe permanecer limpio e higiénico tanto en su interior como en su exterior.
- En el caso de algún desperfecto, el adjudicatario se hará cargo de los gastos y de ser necesario deberá reemplazar la unidad por otro vehículo de características similares.
- Detalle de los vehículos que prestaran el servicio, contar con su correspondiente Título/Cedula verde, RTO y Seguro de los vehículos y de pasajeros.
- Certificados de habitación expedito por la Secretaría de Transporte de la Provincia.
- Nombre del o de los choferes que realizaran el servicio con su correspondiente carnet de conducir vigente.
- El vehículo deberá estar en perfecto estado de conservación y condiciones mecánica de carrocería y aspecto general. Son exclusivamente por cuenta del contratado la conservación y mantenimiento del vehículo en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible, carburante, lubricante y todo otro gasto necesario para su normal funcionamiento.
- Toda multa, sanción y/o penalidad que recaiga sobre el contratado, su vehículo o sus reemplazantes, como así también la violación de normas de tránsito nacional, provincial y/o municipal estará a cargo del proveedor.

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2026

Pieza Administrativa N° 30714 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/04/26 **Apertura:** 13/4/2026 11:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación de transporte para el traslado de los Seleccionados Provinciales que participarán en los Juegos de la Integración Patagónica – Juegos Epade y ParaEpade – Zona Norte, en las disciplinas de Fútbol, Basquet, Atletismo, Handball, Judo, Voley y C

Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, Inciso I), N° 1511 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N° 58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	Segun los detallado en el formulario de cotizacion
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	N/C
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/04/2026 a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181, RIO GRANDE - IRIGOYEN 2680, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolh. - Correo: admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181, RIO GRANDE - IRIGOYEN 2680, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolh. - Correo:

